

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 524/00012/80, del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

Este Mando de Personal, con fecha 3 de noviembre de 1980, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso relativo al expediente número 165/80, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de 6 de agosto de 1980, conforme se detalla a continuación:

	Pesetas
A la Empresa «Manufacturas Toledo, S. A.»	
2.406 chaquetones y pantalones abrigo irio, al precio unitario de 6.005 pesetas	14.448.030
Importe total adjudicado.	14.448.030

A la Empresa «Alfonso Sánchez Pinilla»	
880 chaquetones aeródromo de tropa, verde oliva, al precio unitario de 2.985 pesetas	2.626.800
Importe total adjudicado.	2.626.800

A la Empresa «Fábrica Española de Confecciones, S. A.»	
7.245 uniformes aeródromo, de color gris, al precio unitario de 1.939 pesetas	14.048.055
2.009 uniformes tropa, verde oliva, al precio unitario de 2.085 pesetas	4.208.855
Importe total adjudicado.	18.256.910

A la Empresa «Manufacturas Valle, S. A.»	
1.012 gorros aeródromo, verde oliva, tropa, al precio unitario de 332 pesetas	335.984
1.225 correaes fusil «Cetme», lona, verde oliva, completos, al precio unitario de 2.730 pesetas	3.344.250
1.444 correaes fusil «Cetme», lona, verde oliva (compuestos únicamente de trinchas, dos cartucheras y cuatro granaderas), al precio unitario de 1.690 pesetas	2.440.360
3.611 correaes fusil «Cetme», lona, gris (compuestos de	

trinchas, dos cartucheras «Cetme» y cuatro granaderas), al precio unitario de 1.690 pesetas 6.102.590

Importe total adjudicado. 12.223.184

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Teniente General, Jefe del Mando de Personal, Juan Retuerto Martín.—18.076-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en Pedralba.

Se saca a pública subasta a celebrar el 9 de febrero de 1981, a las doce horas y en el salón de actos de esta Delegación, una finca rústica sita en Pedralba, paraje Cañada Felipe parcela 152 del polígono 28, de una extensión superficial de 28 áreas.

Tipo de licitación, 30.240 pesetas y los gastos que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales de la subasta, podrán conocerse en la Sección, hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 16 de diciembre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—8.106-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de seis locales comerciales en el grupo «Fuentes de Oñoro» (Salamanca).

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de seis locales comerciales, sitos en el grupo «Fuentes de Oñoro» (Salamanca), que a continuación se relacionan, con expresión de su numeración, situación, superficie aproximada e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada m ²	Importe tipo Pesetas
1	Valdelajuncia, 1, bloque A	55,24	1.657.200
2	Valdelajuncia, 3, bloque B	54,35	1.630.500
3	Valdelajuncia, 5, bloque C	54,35	1.630.500
4	Valdelajuncia, 2, bloque D	55,25	1.657.500
5	Valdelajuncia, 4, bloque E	70,15	2.104.500
6	Valdelajuncia, 6, bloque F	70,15	2.104.500

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Salamanca.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil a contar desde aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Salamanca, a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—8.082-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia la celebración de concurso para la contratación de las obras de instalación de dos nuevos ascensores en la sede central.

1.º La licitación se ajustará a lo prevenido en el Reglamento General de Contratación del Estado, en el Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y demás disposiciones vigentes en la materia.

2.º Presupuesto máximo de contrata: 8.212.592 pesetas.

3.º Plazo de ejecución: El contrato objeto de este concurso tendrá vigencia de seis meses desde la fecha de adjudicación del mismo.

4.º Fianza provisional: Del 2 por 100 del presupuesto de contrata, o bien fotocopia de la cédula de clasificación de la Empresa.

5.º Documentos de la licitación: Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas se hallan de manifiesto, para conocimiento de los interesados, en el Departamento de Inmuebles, Oficialía Mayor, sito en el paseo de Recoletos, números 7 y 9, de Madrid, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones, durante los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

6.º Presentación de proposiciones:

6.1. Se entregarán, en mano, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, en el plazo de veinte días hábiles, de las diez a las trece horas, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.2. Las ofertas se presentarán en dos sobres, en los cuales se indicarán el título del concurso, una referencia de su contenido y el nombre de la Empresa.

Sobre primero: «Oferta económica».—Se presentará cerrado y lacrado. Contendrá

únicamente la proposición económica, según el modelo anexo.

Sobre segundo: «Documentación administrativa y técnica».—Se presentará en sobre cerrado y firmado por el licitador y contendrá los documentos que acrediten la personalidad y la capacidad técnica financiera del oferente, señalados en el pliego de condiciones generales.

7.º Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la sede de la Administración General de la Caja Postal de Ahorros.

8.º Los gastos de este anuncio y los que origine el concurso serán por cuenta del adjudicatario.

9.º Modelo de proposición económica: Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en nombre propio (o en el de la Sociedad, domiciliada en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y habiendo examinado los pliegos de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos para contratar, mediante concurso, los trabajos para la instalación de dos nuevos ascensores en la sede central de la Caja Postal, con estricta sujeción, en todos los detalles, a lo establecido en los referidos pliegos, que acepto y me comprometo a cumplir en todas sus partes, suscribiendo en su día el oportuno contrato, por la cantidad de (aquí se expresarán los trabajos que se ofrezcan, así como los precios unitarios, importe total y plazo de entrega.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de enero de 1981.—El Administrador general, A. Díaz-Miguel del Pozuelo.—106-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social en Ciudad Real por la que se anuncia segunda subasta pública del edificio destinado a Sanatorio Virgen de Gracia, sito en avenida de María Auxiliadora, número 8, de Puertollano.

La Tesorería General de la Seguridad Social, a través de la Territorial de Ciudad Real, anuncia segunda subasta pública del edificio destinado a Sanatorio Virgen de Gracia, sito en avenida de María Auxiliadora, número 8, de Puertollano (Ciudad Real).

Es objeto de subasta el inmueble a que se hace mención, que figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, con la siguiente anotación registral. Puertollano, tomo 1.141; libro 204; folio 177 vuelto; finca número 17.441; segunda inscripción.

La subasta tendrá lugar en el domicilio de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social en Ciudad Real, sito en avenida del Rey Santo número 2, en el salón de actos, planta 3.ª, a las diez horas del día en que se cumplan treinta días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La finca objeto de subasta, sale a licitación por el tipo mínimo de diecisiete millones doscientas treinta y ocho mil (17.238.000) pesetas, sin que sean admisibles ofertas inferiores a la baja, que se rechazarán automáticamente por la Mesa.

Las solicitudes para tomar parte en la subasta, junto con la documentación exigida y la proposición económica, deberán ser presentadas en horas hábiles (de nueve a dos) en el Registro General de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Ciudad Real, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se publique la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». También podrá cursarse por correo a dichas oficinas, conforme a lo prevenido en el artículo 66 número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La oferta económica será redactada con sujeción al modelo que figura anejo al pliego de condiciones, y necesariamente habrá de sobrepasar el tipo de licitación.

La subasta será resuelta provisionalmente por la Mesa, constituida por el Tesorero territorial de la Seguridad Social de Ciudad Real, el Interventor, un Vocal, el Jefe de la Unidad Administrativa de Servicios Generales y un Letrado de la Asesoría Jurídica, y dará fe pública del acto de la misma el Notario que resulte designado en turno de oficio. El expediente de la subasta será sometido a la resolución definitiva del ilustrísimo señor Director de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Para tomar parte en la subasta será preciso constituir fianza provisional a disposición de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Ciudad Real, en la cuantía del 20 por 100 del tipo de aquella.

El pliego de condiciones de la repetida subasta se encuentra a disposición de las personas que pudieran estar interesadas, en la mencionada Tesorería Territorial y en nuestra agencia en Puertollano.

Ciudad Real, 18 de diciembre de 1980. El Tesorero territorial, Jesús Segovia Gil. 8.096-A.

Resolución de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de la finca sita en «Prado Herrén de las Heras o de la Era», en Cercedilla (Madrid).

Se saca a tercera subasta pública la finca ubicada en las inmediaciones de la estación de ferrocarril de Villalba a Segovia, en Cercedilla (Madrid), en el sitio denominado «Prado Herrén de las Heras o de la Era», de 1.437 metros con ocho decímetros cuadrados.

El tipo de licitación será de nueve millones ciento diez mil setecientos dieciocho pesetas (9.110.718 pesetas). Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse fianza provisional, a disposición de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, en la cuantía del 20 por 100 del tipo de licitación.

El pliego de condiciones generales, así como modelos de proposición, pueden ser examinados desde las nueve a catorce horas de todos los días hábiles, en el Departamento de Servicios Generales (Grupo de Patrimonio), de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, en la calle Génova, 6, de Madrid.

Las solicitudes para tomar parte en la subasta, junto con la documentación exigida y la proposición económica, deberán ser presentadas en horas hábiles (de nueve a catorce horas) en el Registro General de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, calle Génova, 6, primera planta, de Madrid, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a aquél en el que se publique la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta pública tendrá lugar a las diez horas del día en que se cumplan treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de enero de 1981.—El Tesorero territorial.—105-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Objeto: La adquisición de material electrodoméstico (una cortadora de pan, un productor-conservador de café y 200 bandejas de autoservicios con cavidades) y mobiliario (10 mesas para biblioteca con cuatro asientos y 10 mesas para las zonas de convivencias, con cuatro asientos), con destino al complejo educativo provincial «Bellavista», de las características y condiciones que se detallan en el pliego que figura unido al expediente.

Tipo de licitación: Importes máximos: 323.000 pesetas para electrodomésticos y 870.000 pesetas para mobiliario, que se abonarán con cargo a la partida 271/345,01 del presupuesto ordinario de 1980.

Plazos: De entrega, un mes, contado a partir de la adjudicación definitiva. De garantía, ocho meses.

Garantías: Provisionales: Electrodomésticos, 8.075 pesetas. Mobiliario, 16.750 pesetas.

Definitivas: 5 por 100 del importe de las adjudicaciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas tipo.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones técnicas, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña en la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega de dicho material en plazo de y ofreciendo un plazo de garantía de

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 16 de diciembre de 1980.—El Presidente.—8.044-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de una furgoneta con destino al Servicio de Producción y Sanidad Animal.

Objeto: La adquisición de una furgoneta con destino al Servicio de Producción y Sanidad Animal de esta Diputación Pro-

vincial, para las actividades ganaderas del mismo, de las características y condiciones que se señalan en el pliego que figura unido al expediente.

Tipo de licitación: Importe máximo, pesetas 1.400.000, que se abonarán con cargo a la partida 254/824,20 del presupuesto ordinario.

Pagos: Una vez entregado el material, de conformidad, a la Dirección del servicio a que se destina.

Plazos: De entrega, treinta días, contados a partir de la adjudicación; de garantía, un año.

Garantías: Provisional, 38.000 pesetas; definitiva, 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas: Los datos y documentos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas tipo.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones técnicas, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, produciéndose en ese caso, el aplazamiento de la licitación, cuando resulte necesario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega en plazo de y ofreciendo un plazo de garantía de

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3), del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 17 de diciembre de 1980.—El Presidente.—8.103-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar el alquiler de seis locales para instalación de Juntas de Distrito.

Objeto: Se convoca concurso para contratar el alquiler de seis locales para instalación de Juntas de Distrito.

Tipo: No se estipula tipo, por cuanto serán los proponentes los que lo verifiquen en sus ofertas.

Plazo: Un año, prorrogable.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el último de los anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina.

Apertura: La apertura de las plicas que se presenten tendrá lugar el día siguiente

te hábil del, en que finalice el de presentación de proposiciones, a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Fianzas: Provisional, 5.000 pesetas; definitiva, la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, produciéndose en este caso la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso. El expediente puede ser examinado en horas de oficina, a partir de esta fecha, en el Negociado de Contratación.

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de) según acredita con poder bastante que acompaña, enterado del pliego de condiciones y demás documentos del expediente del concurso para contratar el alquiler de locales para instalación de Juntas de Distrito en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, acepta el mismo y en consecuencia ofrece en alquiler los siguientes locales: (designar locales, distrito donde se encuentran y precio en pesetas, en letra y en número, del alquiler mensual).

Acompaña los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad y poder bastanteado en su caso.
- Documento justificativo de haber prestado la garantía provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.
- Títulos de propiedad.

e) Sugerencias, aclaraciones u otros que estime conveniente, que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueda convenir a la mejor realización objeto del concurso.

Declaración jurada: El que suscribe, a efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares para el alquiler de locales con destino a la instalación de Juntas de Distrito.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 12 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—8.025-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia concurso para la adjudicación de obras de pavimentación y recogida de pluviales en calles de algunas barriadas de la ciudad.

Objeto: Adjudicación de las obras siguientes:

- Pavimentación y recogida de pluviales de las calles Zafiro, Esmeralda, Rubí y acerado de la barriada de Pajarete.
- Pavimentación y recogida de pluviales de la calle Huerta Las Pilas.

Precio de licitación:

Obras del apartado a): 5.554.600 pesetas.
Obras del apartado b): 4.410.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Será de seis meses, que comenzará a contar a partir del acta de replanteo de las mismas.

Forma de pago: El precio de adjudicación se hará efectivo previa presentación de certificaciones de obras terminadas.

Garantías: La fianza provisional se fija

en ciento noventa y nueve mil doscientas ochenta (199.280) pesetas.

La fianza definitiva se fijará de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus porcentajes mínimos.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General de este Ayuntamiento (Unidad de Contratación), dentro del plazo de veinte días hábiles y horas de oficina, a contar del siguiente día hábil de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Bastanteo de poderes: Por el Secretario general de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o representación de) vecino de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación de las obras de pavimentación y recogida de pluviales de las calles Zafiro, Esmeralda, Rubí y acerado de la barriada Pajarete y pavimentación y recogida de pluviales de la calle Huerta Las Pilas (2.ª fase) de esta ciudad, lo acepta en su totalidad, adjunta los documentos exigidos y se compromete a realizar dichas obras en los precios siguientes:

a) Pavimentación y recogida de pluviales Huerta Las Pilas, en pesetas, lo que representa una baja del por 100.

b) Pavimentación y recogida de pluviales de las calles Zafiro, Esmeralda y Rubí y acerado de la calle Pajarete en pesetas, lo que representa una baja del por 100.

(Firmado y rubricado.)

Algeciras, 15 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Francisco Esteban Bautista.—8.058-A.

Resolución del Ayuntamiento de Catarroja por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recaudación municipal por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débitos.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 1980, y según lo dispuesto por el artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso.

1.º **Objeto del contrato.**—Nombramiento de Recaudador de cuantas exacciones tenga establecidas este Ayuntamiento y estime conveniente encomendarle, así como los servicios de Agente Ejecutivo Municipal para el cobro de exacciones y certificaciones de débitos a favor de la Corporación, por el procedimiento de apremio.

2.º **Plazo.**—La duración del contrato será de dos años, contados a partir del día en que se haga cargo del servicio.

3.º **Pliegos de condiciones.** Están de manifiesto en las oficinas municipales de las ocho horas hasta las quince horas.

4.º **Garantía provisional.**—Está fijada en 540.000 pesetas.

5.º **Garantía definitiva.**—Está fijada en un millón ochocientos mil pesetas (pesetas 1.800.000).

6.º **Proposiciones.**—Debidamente reintegradas se presentarán en pliego cerrado, en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para el concurso convocado por el muy ilustre Ayunta-

miento de Catarroja, con objeto de adjudicar el Servicio de Recaudación Municipal».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente formato:

Don, de años de edad, de estado, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del pliego de condiciones que regula las bases para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores con recibo y certificaciones de débitos del muy ilustre Ayuntamiento de Catarroja, se comprometo a la presentación del mismo, con sujeción estricta a dichas bases y condiciones reguladas en el mismo, ofreciendo el por 100 del premio de cobranza en voluntaria.

(Fecha y firma del licitador.)

La presentación de pliegos habrá de hacerse en el Registro General de Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes, al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Catarroja, 16 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Antonio Cubillos Royo.—8.063-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la chatarra que se produzca en el Parque de Méndez Alvaro durante el año de 1981.

La Mesa de Contratación constituida para proceder a la apertura de los pliegos presentados a la subasta para la enajenación de la chatarra que se produzca en el Parque de Méndez Alvaro durante el año de 1981, ante la contradicción existente respecto a la hora de terminación del plazo de presentación entre el pliego de condiciones y el anuncio de convocatoria de la subasta, ha acordado suspender la apertura y abrir un nuevo plazo de presentación de plicas desde las nueve a las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El examen del expediente y la presentación de plicas podrá hacerse en la Sección de Contratación de la Secretaría General durante los días y horas indicados.

Madrid, 7 de enero de 1981.—El Oficial Mayor, Secretario de la Mesa de Contratación, José Antonio Orejas.—95-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa en sus períodos voluntario y ejecutivo.

Objeto: Adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa en sus períodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibos, correspondientes a las siguientes exacciones: Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Radicación, Impuesto sobre Solares, tenencia de perros, tasas por aprovechamientos especiales en la vía pública (voladizos, etc.), y en período ejecutivo las certificaciones de débitos cuya ejecución sea procedente por la vía administrativa de apremio.

Duración del contrato: Cinco años, computable desde el 1 de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1986, y prorrogable por

anualidades si no se denuncia con tres meses de antelación al vencimiento.

Garantías: La provisional, de 500.000 pesetas, y la definitiva, de 25.000.000 de pesetas.

Organización administrativa del Servicio: Los concursantes deberán presentar un estudio de la organización, funcionamiento, modelación y mecanización del Servicio.

Precios de cobranza: El precio de cobranza que como tope se establece en período voluntario es progresivo en función de la recaudación y siempre de aplicación directa por el total recaudado, no escalonada, y todo ello conforme al siguiente cuadro:

- Recaudar hasta el 40 por 100 del cargo: 3 por 100.
- Recaudar hasta el 45 por 100 del cargo: 3,20 por 100.
- Recaudar hasta el 50 por 100 del cargo: 3,40 por 100.
- Recaudar hasta el 55 por 100 del cargo: 3,60 por 100.
- Recaudar hasta el 60 por 100 del cargo: 3,80 por 100.
- Recaudar hasta el 65 por 100 del cargo: 4 por 100.
- Recaudar hasta el 70 por 100 del cargo: 4,20 por 100.
- Recaudar hasta el 75 por 100 del cargo: 4,40 por 100.
- Recaudar hasta el 80 por 100 del cargo: 4,60 por 100.
- Recaudar hasta el 85 por 100 del cargo: 4,80 por 100.
- Recaudar hasta el 90 por 100 del cargo: 5 por 100.
- Recaudar hasta el 95 por 100 del cargo: 5,20 por 100.
- Recaudar hasta el 100 por 100 del cargo: 5,50 por 100.

El porcentaje se calculará por conceptos y sobre cuyo neto, es decir, deducidas las bajas que se hubiesen producido e incorporadas las altas que procedan.

Periodo ejecutivo:

a) Premio ordinario.—El Recaudador-Agente ejecutivo participará en un 50 por 100 en el recargo de apremio, con las limitaciones reglamentarias establecidas o que se establezcan.

b) Premios especiales.—Por buena gestión ejecutiva se asignará una recompensa especial compensatoria, por una parte del elevado coste que lleva aparejada la ejecución del gran número de débitos de mínima o insignificante cuantía y, de otra, la gran labor de saneamiento de datos y valores que es necesario realizar y que en buena parte su descubrimiento lo es en vía ejecutiva, provocándose frecuentes anulaciones, una vez realizadas determinadas actuaciones, y que será conforme a la siguiente escala:

- Recaudar hasta el 30 por 100: 10 por 100 más del otro 50 por 100 del recargo normal de apremio.
- Recaudar hasta el 35 por 100: 15 por 100 más del otro 50 por 100 del recargo normal de apremio.
- Recaudar hasta el 40 por 100: 20 por 100 más del otro 50 por 100 del recargo normal de apremio.
- Recaudar hasta el 45 por 100: 25 por 100 más del otro 50 por 100 del recargo normal de apremio.
- Recaudar hasta el 50 por 100: 36 por 100 más del otro 50 por 100 del recargo normal de apremio.
- Recaudar hasta el 55 por 100: 42 por 100 más del otro 50 por 100 del recargo normal de apremio.
- Recaudar hasta el 60 por 100: 48 por 100 más del otro 50 por 100 del recargo normal de apremio.
- Recaudar hasta el 65 por 100: 54 por 100 más del otro 50 por 100 del recargo normal de apremio.
- Recaudar hasta el 70 por 100: 60 por 100 más del otro 50 por 100 del recargo normal de apremio.
- Recaudar hasta el 75 por 100: 68 por 100

más del otro 50 por 100 del recargo normal de apremio.

Recaudar hasta el 80 por 100: 78 por 100 más del otro 50 por 100 del recargo normal de apremio.

Recaudar hasta el 85 por 100: 84 por 100 más del otro 50 por 100 del recargo normal de apremio.

Recaudar hasta el 90 por 100: 93 por 100 más del otro 50 por 100 del recargo normal de apremio.

Recaudar hasta el 95 por 100: 105 por 100 más del otro 50 por 100 del recargo normal de apremio.

Recaudar hasta el 100 por 100: 120 por 100 más del otro 50 por 100 del recargo normal de apremio.

El porcentaje de recaudación se calculará sobre el pendiente de cobro a 1 de enero de cada ejercicio, resultante de la rendición de cuenta anual, más los cargos que se le efectúen antes de 1 de octubre de cada ejercicio, una vez deducidas las anulaciones que por cualquier motivo se produjesen durante el ejercicio o al rendir la cuenta anual, y los créditos que estén en suspensión reglamentaria de cobro, en relación a los correspondientes cargos.

Proposiciones: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas y sello municipal de 100 pesetas y con arreglo al modelo, se presentarán en sobre cerrado, en cuya cubierta figurará como texto: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Santander para la contratación de los servicios de Recaudador-Agente ejecutivo».

En el interior de cada plica deberá figurar, además, el resguardo de la fianza provisional, declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad y expresión de los méritos que aleguen.

La presentación de plicas deberá hacerse en el Negociado de Contratación y Patrimonio, en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al en que aparezca publicado este pliego de condiciones en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, si éste apareciese posteriormente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, natural de, de años de edad, de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....

Hace constar: Que, enterado del pliego de condiciones que ha de regir para el concurso de nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, concurre al mismo y se comprometo al cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho pliego, aportando la documentación exigida y demás requisitos que se consideren de interés para el mejor desenvolvimiento de la recaudación municipal.

Ofreciendo como méritos y mejoras los siguientes:

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)
- f)
- g)

(Fecha y firma del licitador.)

Reclamaciones al pliego de condiciones: En el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 2 de enero de 1981.—El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.—100-A.